

DECRETO ALCALDICO N° 0634 /

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A  
PERSONAS QUE INDICA.

TREHUACO, 12 AGO 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socioeconómico N° 445 a 450 con fecha 05 de agosto de 2024, presentado, por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Asistencia Social, LORENA PARRA HENRIQUEZ, SAMUEL MONTECINOS ZAPATA. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº Informe	Nombre	Rut	Dirección	Ayuda
445	Gerlene Carvajal Aravena	19.946.441-8	El Manzano	01 Canasta alimentos
446	Carmen Puentes Ulloa	11.005.270-7	Sector Estadio	01 Canasta alimentos \$ 68.100, devolución pasajes
447	Eliana González González	2.548.328-3	C. Martínez Estadio	01 Canasta alimentos
448	Blanca Arriagada Parra	Torreón Bajo	12.967.878-k	01 Canasta alimentos
449	Elsa Toro Constanzo	6.572.346-8	Zenaida Romero # 81, Villa El Sol	01 Canasta alimentos
450	Iván Zapata Mardones	9.448.566-5	Paniagua	01 Canasta alimentos

2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/LCR/MBS/LPH/iph/..-  
Distribución: Alcaldía / Tesorería Municipal / Departamento de Acción y Asistencia Social / Oficina de Transparencia

